MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2026/13549 *Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 13509/2026.*

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del RD 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad local se halla expuesto al público el expediente de Modificación del Presupuesto por crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio 2025, núm. 13509/2026; y que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 27 de octubre de 2026.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RDL 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia" ante el Pleno de la Corporación.

Chiva, 29 de octubre de 2026.—El regidor-delegado de Hacienda, Enric Roig Arranz.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13549